

Guayaquil, 31 de Marzo de 2011

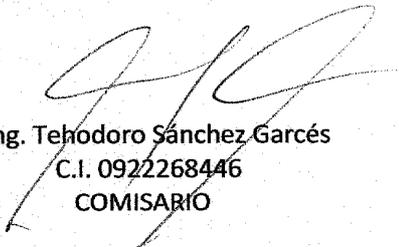
Señores
NEWTALENT S.A.
Ciudad.-

En Cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la ley de Compañías indico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Balance General e y el Estado de Perdidas y ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2010 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contable correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente,


Ing. Tehodoro Sánchez Garcés
C.I. 0922268446
COMISARIO

